

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 538 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ioan Alexandru Dimitru contra la empresa Sidrería Andatza, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 221 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando como estimo la demanda formulada por Ioan Alexandru Dimitru contra Sidrería Andatza, S.L., debo condenar y condeno a ésta a que abone a aquél la cantidad de 1.001,16 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sidrería Andatza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Toledo 19 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5158